



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: lunes, 13 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO AL ALCALDE RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE NUEVA PLAZA PÚBLICA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, artículo 4.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2026 se acordó delegar del Pleno en la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación respecto del contrato de OBRAS DE ADECUACIÓN DE NUEVA PLAZA PÚBLICA EN CALLE CASTILLA Nº 9, al objeto de dar mayor celeridad y agilidad en los trámites de contratación y ejecución del referido contrato (Expte. 41/2026).

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, causando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Málaga del Fresno, a 8 de julio de 2026. El Alcalde. Fdo.: Jaime Sanz Rodríguez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 93c501c50bb09a378dde32186c9182decb11e86e